

La Paz, Bolivia, 4 de mayo de 2021

Señor

Luis Almagro

Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA

Washington DC

Estados Unidos de América

REF: Denuncia de persecución y encarcelamientos a miembros de la Policía Boliviana y Fuerzas Armadas.

Señor Secretario General:

Quiero hacerle llegar esta denuncia a través de la señora Eva Sara Landau. **Bolivia está atravesando momentos de persecuciones, amedrentamientos, encarcelamientos, bajas definitivas a miembros de la Policía Boliviana y fuerzas Armadas**, por el supuesto golpe de Estado cuando todo el mundo evidencio que fue un Mega Fraude electoral por parte de Evo Morales, que aún tiene injerencia en el actual gobierno, quitando atribuciones que eran propias de la Policía Boliviana, remplazando por civiles logrando el desmembramiento de esta Institución. Es por ello que **denuncio todas estas violaciones al Estado de Derecho en mi país directamente a Evo Morales y a todos sus colaboradores.**

La Policía boliviana el 2019 solo cumplió su deber constitucional, que me permito transcribir:

Artículo 251. I. La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado.

II. Como institución, no delibera ni participa en acción política partidaria, pero individualmente sus miembros gozan y ejercen sus derechos ciudadanos, de acuerdo con la ley.

La ley Orgánica de la Policía Nacional:

Artículo 1º La Policía Nacional es una institución fundamental del Estado que cumple funciones de carácter público, esencialmente preventivas y de auxilio, fundada en los valores sociales de seguridad, paz, justicia y preservación del ordenamiento jurídico que,

en forma regular y continua, asegura el normal desenvolvimiento de todas las actividades de la sociedad.

Artículo 6º La Policía Nacional tiene por misión fundamental, conservar el orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes, con la finalidad de hacer posible que los habitantes y la sociedad se desarrollen a plenitud, en un clima de paz y tranquilidad.

Los servidores públicos policiales solo cumplieron lo que dice la Constitución Política del Estado y las Leyes Nacionales, pero ahora son objeto de una serie de procesos que lo detallo a continuación:

Judicial.

Detención domiciliaria.

Fueron sometidos a audiencia de medidas cautelares los siguientes:

- Gral. Rodolfo Montero Torricos excomandante General de la Policía.
- Cnl. Jaime Zurita Trujillo excomandante Departamental de Cochabamba
- My Freddy Vargas exjefe del Departamento de Lucha Contra la Corrupción, FELCC La Paz

Orden de aprehensión:

- Gral. Yuri Calderón excomandante General.
- Cnl. Ivan Rojas exdirector Nacional de la FELCC.

Disciplinaria.

- Cnl. Miguel Mercado excomandante Departamental de Santa Cruz.
- Cnl. Anibal Rivas cumple funciones en el Comando Departamental de Tarija.
- Tcnl. Nelson Flores cumple funciones en el Comando Departamental de Cochabamba.
- Sof. Jaime Castelu, cumple funciones en el Comando Departamental de La Paz.
- Sgto. Oscar Fuentes Velasco, con baja definitiva de la Policía Boliviana (Caso 2019)

Centenares de policías en los distintos grados que a denuncia del viceministro Pelagio Condori del actual gobierno serían los que encabezaron el supuesto Motín Policial.

Debo hacer notar que desde el mes de noviembre a la fecha al Cnl. Ivan Rojas le iniciaron diez procesos administrativos por supuestas faltas disciplinarias que habría cometido en el ejercicio de sus funciones como exdirector de la FELCC, (Gobierno Sucesorio de Jeanine Añez) de manera extraña llama la atención porque no es otra cosa que una clara persecución judicial disciplinaria.

En el caso del Cnl. Anibal Rivas, el mismo denuncia amedrentamiento hacia su esposa y sus hijos, por parte del personal de Inteligencia de la Policía Boliviana.

Asimismo, mi persona que ha luchado durando más de 21 años defendiendo a la Policía Boliviana durante el Gobierno de Evo Morales, se me han iniciado 17 procesos penales, además que fui enviada a la cárcel por 2 años y, que actualmente continuo con arresto domiciliario y arraigo, como mi persona existen miles de perseguidos políticos en Bolivia, ya no existe la división de poderes, ya no existe el Estado de Derecho, se está haciendo una violación de derechos abiertamente contra todos los opositores, no solamente de partidos políticos sino también de líderes de organizaciones como mi persona, fabricando delitos y acallando la libertad de expresión.

Es por ello que recorro a su Autoridad como Secretario General de la OEA, pueda intervenir en estos hechos que cada vez van magnificándose, la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas solo evitaron que se generen más actos de violencia y terrorismo que tenían como fin generar caos y muertes en el año 2019 donde Evo Morales huyo de Bolivia.

Quedo atenta a su respuesta y agradezco de antemano la misma

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guadalupe Cárdenas' with a stylized flourish at the end.

Guadalupe Cárdenas

**Fundadora de la Federación Nacional Única de Esposas y
representante de la Familia Policial.**

Tef. +591- 69855290